



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión de los artículos 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número 8/2021 del presupuesto del Ayuntamiento para 2021, en la modalidad de transferencia de créditos, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2021, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS misma y diferentes áreas de gastos.

Cobertura presupuestaria (presupuesto de gastos)

Aplicación presupuestaria que cede crédito:

1532/609.01.70 "Calle Ferial con Señorío": 76.297,24 €.

Aplicación/es presupuestaria/s que recibe/n crédito: 76.297,24 €.

4910/623.00.00 "Sistema de alimentación interrumpida": 25.000,00 €.

9201/626.00.00 "Equipos informáticos y otro material informático no inventariable": 14.000,00 €.

9200/626.00.00 "Sistemas de telecomunicaciones": 10.000,00 €.

1621/623.00.00 "Adquisición de contenedores": 12.000,00 €.

4910/629.00.00 "Aplicaciones informáticas varias": 15.297,24 €.

Conforme al artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Illescas, 29 de abril de 2021.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-2164